



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No. SESVER/DA/SRM/6616/2022
ASUNTO: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver. a 04 de octubre del 2022
Hoja 1 de 2

C. YANETH MORALES AVILA
PARICUTIN No. 34, COLONIA JOSÉ CARDEL
CÓDIGO POSTAL 91030, XALAPA, VERACRUZ
TELÉFONO: 2288307636
CORREO ELECTRÓNICO: armadurasyconstrucciones@gmail.com
NÚM. PADRÓN DE PROVEEDORES: 31825
PRESENTE

De conformidad a lo establecido en los artículos 186 Fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 Fracciones I, IX, XLIII, L LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, Numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-031-2022**, relativa a la "Adquisición de Señalética para Diversas Unidades Hospitalarias, Jurisdicciones Sanitarias y UNEME Pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz", derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Así mismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta de nacimiento y CURP.
3. R.F.C. del licitante o Constancia de Situación Fiscal.
4. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de agua, luz o teléfono con una antigüedad menor a dos meses).
5. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
6. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
7. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Yaneth Morales Avila
MOAY900505442

YANETH MORALES AVILA
ACUSE DE RECIBIDO
05/10/2022

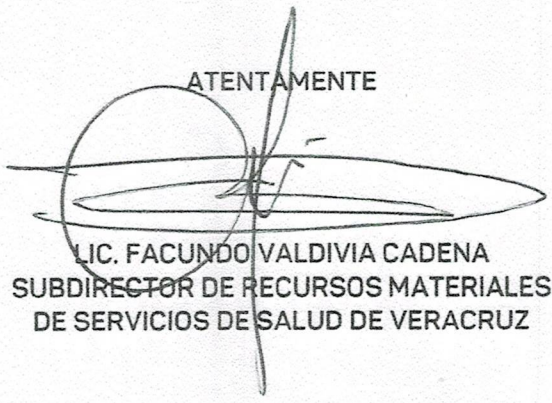
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No. SESVER/DA/SRM/6616/2022
ASUNTO: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver. a 04 de octubre del 2022
Hoja 2 de 2

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, en términos del **Punto 33** de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 14:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **Anexo 16** de las bases de la licitación.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo fin.
Archivo/Minutario
FVC/VRC/rrb
Elaboró: C.P. Reynaldo Rivera Báez
Revisó: P.T.Asej. Daniel Velázquez Pérez
Autorizó: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

Soconusco #31 Col. Aguacatal
CP 91130, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 3000 Ext.
www.ssaver.gob.mx


Yaneth Morales Avila
MOAY900505442

YANETH MORALES AVILA
ACUSO DE RECIBIDO
05/10/2022



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No. SESVER/DA/SRM/6617/2022
ASUNTO: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver. a 04 de octubre del 2022

C. ANGÉL OMAR HERNÁNDEZ PIMENTEL.
20 DE NOVIEMBRE ORIENTE No. 324
COLONIA CENTRO, XALAPA, VERACRUZ
TEL. 2288176179
CORREO ELECTRÓNICO: extintores.extinmex@hotmail.com
NÚM. PADRÓN DE PROVEEDORES: 11872

De conformidad a lo establecido en los artículos 186 Fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 25 Fracciones I, IX, XLIII, L LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, Numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa, así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-031-2022**, , relativa a la **"Adquisición de Señalética para Diversas Unidades Hospitalarias, Jurisdicciones Sanitarias y UNEME Pertencientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>.

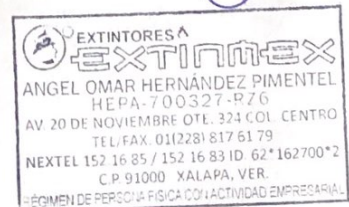
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
 C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo fin.
 Archivo/Minutario
 FVC/VRC/rrb
 Elaboró: CP Reynaldo Rivera Báez
 Revisó: P.T.Asej. Daniel Velázquez Pérez
 Autorizó: C.P.A. Verónica Ramón Cortina

Soconusco #31 Col. Aguacatal
 CP 91130, Xalapa, Veracruz
 Tel. 01 228 842 3000 Ext.
 www.ssaver.gob.mx



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO No. SESVER/DA/SRM/6618/2022
ASUNTO: Notificación de Fallo
Xalapa, Ver. a 04 de octubre del 2022

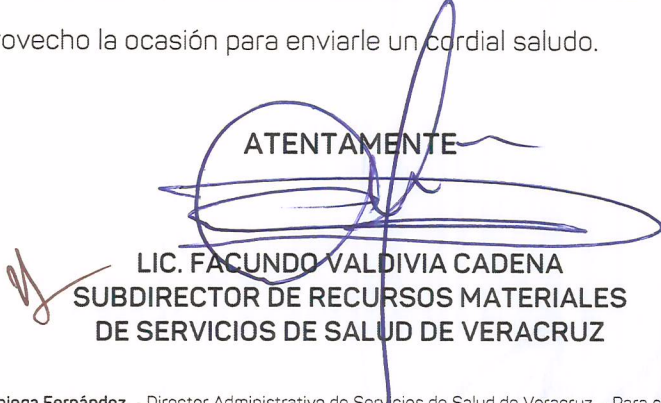
C. MONTSERRAT PAZ LANDA.
AV. 20 DE NOVIEMBRE No. 102, COLONIA CENTRO
CÓDIGO POSTAL 91000, XALAPA, VERACRUZ
TEL. 2288176179
CORREO ELECTRÓNICO: extintores.extinmex@hotmail.com
NÚM. PADRÓN DE PROVEEDORES: 11872

De conformidad a lo establecido en los artículos 186 Fracciones III, XXXIII, XLI y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 25 Fracciones I, IX, XLIII, L LXXVI del Reglamento Interno de Servicios de Salud de Veracruz, Numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Especifico de Organización de la Dirección Administrativa, así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **Notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-031-2022**, , relativa a la **"Adquisición de Señalética para Diversas Unidades Hospitalarias, Jurisdicciones Sanitarias y UNEME pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz"**, derivado del resultado de la evaluación Técnica-Económica de las propuestas presentadas.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/Adquisiciones/licitaciones2022>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. - Mismo fin.
Archivo/Minutario



FVC/VRC/rrb
Elaboró: C.P. Reynaldo Rivera Báez
Revisó: P.T.Asej. Daniel Velázquez Pérez
Autorizó: C.P.A. Verónica Ramón Cortina